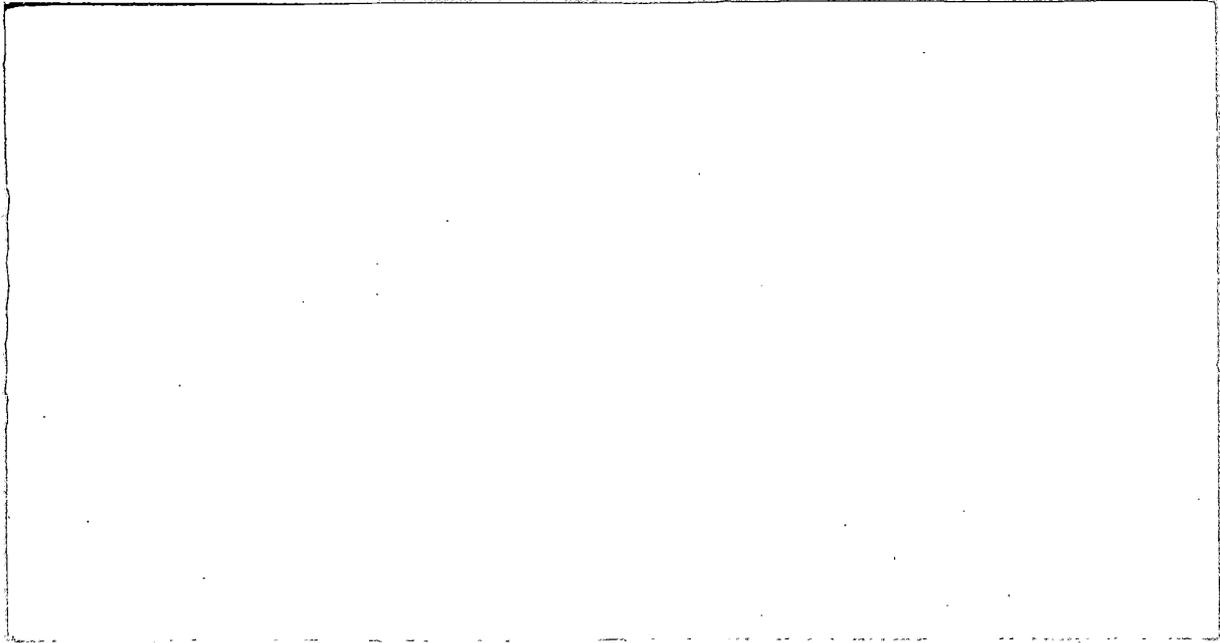




NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN AMBATO



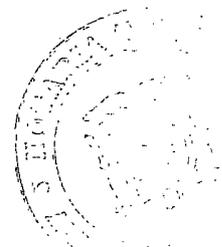
DR. ALVARO ABRAHAN FLORES VARELA

NOTARIO

.....
A CARGO DE LOS PROTOCOLOS:
JORGE RUIZ COBO, DR. JORGE RUIZ ALBAN;



<u>AÑO</u>	<u>PROVINCIA</u>	<u>CANTON</u>	<u>NOTARIA</u>	<u>ACTO</u>
2014	18	01	03	P

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**OTORGADA POR:** Compañía DISTRIBUCIONES DISVALBO CIA. LTDA.**CUANTIA:** USD 19,000.00

Dr. Alvaro A. Flores V.
ABOGADO
NOTARIA SJO. AMBATO

En la ciudad de Ambato, capital de la provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy MARTES TREINTA DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, ante mí Doctor ALVARO FLORES VARELA, Notario Tercero de este cantón, COMPARECEN: los señores: MARTHA CECILIA BONILLA TAMAYO y WALTER WILLIAM VALDIVIESO BONILLA, en sus calidades de Presidenta y

Gerente General de la Compañía DISTRIBUCIONES DISVALBO CIA. LTDA., conforme lo acreditan los nombramiento que se agrega y debidamente facultados por la Junta Universal de Socios realizada el veinte de diciembre del dos mil catorce; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada y divorciado respectivamente, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces y conocidos por mí de que doy fe; y encontrándose presentes dicen que elevan a escritura pública todo el contenido de la minuta que me presentan, que se inserta y cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de una compañía limitada de conformidad con los términos que constan a continuación: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura los señores Martha Cecilia Bonilla Tamayo, casada; y Walter William Valdivieso Bonilla, divorciado, en sus calidades de Presidenta y Gerente General de la Compañía DISTRIBUCIONES DISVALBO CIA. LTDA., conforme lo acreditan con los nombramientos debidamente inscritos que se agregan como habilitantes. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Ambato, legalmente capaces para contratar y obligarse; y, debidamente facultados por mandato estatutario y por la Junta Universal de Socios realizada el veinte de diciembre del dos mil catorce para otorgar y suscribir la presente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** Mediante escritura

pública celebrada el dieciocho de junio del dos mil doce, ante la Abogada María Piedad Martínez Sey, Notaria Suplente Encargada de la Notaría Cuarta del cantón Ambato, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo el número 827, el diecisiete de Agosto del dos mil doce, se constituyó la Compañía DISTRIBUCIONES DISVALBO CIA. LTDA. con un capital social de MIL DOLARES AMERICANOS (USD. 1.000,00) **DOS.-** La Junta Universal de Socios de la Compañía DISTRIBUCIONES DISVALBO CIA. LTDA. legalmente reunida en la ciudad de Ambato, el veinte de Diciembre del dos mil catorce, resolvió: **A)** Aumentar el Capital Suscrito de la compañía de la suma de MIL DOLARES AMERICANOS (USD. 1.000,00) a la suma de VEINTE MIL DOLARES AMERICANOS (USD. 20.000,00) es decir en la suma de DIECINUEVE MIL DOLARES AMERICANOS (USD. 19.000,00); y, **B)** Reformar el artículo cinco del Estatuto Social, todo de conformidad con el Acta de Junta Universal de Socios de la compañía DISTRIBUCIONES DISVALBO CIA. LTDA., realizada el veinte de diciembre del dos mil catorce, la misma que se adjunta como habilitante. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS:** Con los antecedentes expuestos, los comparecientes, en sus calidades de Presidenta y Gerente General de la Compañía DISTRIBUCIONES DISVALBO CIA. LTDA., proceden a realizar el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía, en los términos que constan a continuación: **PRIMERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** Se aumenta el Capital Suscrito de la compañía de la suma de **MIL DOLARES AMERICANOS (USD.**

Dr. Alvaro A. Flores
ABOGADO
NOTARIA 3ta. AMBATO

1.000,00) a la suma de **VEINTE MIL DOLARES AMERICANOS (USD. 20.000,00)** es decir en la suma de **DIECINUEVE MIL DOLARES AMERICANOS (USD. 19.000,00)**, para cuyo efecto se emitirán diecinueve mil (19.000) nuevas participaciones de **UN DÓLAR AMERICANO** cada una. El Aumento de capital se lo realizará a través de un aporte en numerario, todo de conformidad con lo establecido en el cuadro denominado **DISTRIBUCIONES DISVALBO CIA. LTDA Cuadro de Aumento de Capital Dos mil catorce (2014)**, que se adjunta como habilitante a este instrumento público. **SEGUNDA: REFORMA DE ESTATUTOS.-** Se reforma el artículo cinco del Estatuto Social de la Compañía en los siguientes términos: **ARTICULO CINCO.- DEL CAPITAL SOCIAL:** El Capital Social de la Compañía es de **VEINTE MIL DOLARES AMERICANOS (USD. 20.000,00)** dividido en veinte mil participaciones de un dólar americano cada una, las que estarán representadas por el certificado de aportación correspondiente, de conformidad con la Ley y estos estatutos; certificado que estará firmado por el Gerente General y el Presidente de la Compañía. Todos los socios son de nacionalidad ecuatoriana; y, la inversión es también ecuatoriana en su totalidad. Los comparecientes expresamente declaran que la suscripción e integración del capital materia del presente aumento, son correctas; y, que el Aumento de Capital se lo realiza respetando el derecho preferente de todos y cada uno de los socios, a prorrata de su capital actual. Adicionalmente los comparecientes declaran bajo juramento que a la presente fecha la compañía no tiene contratos con el estado ni con ninguna

entidad del sector público y que se encuentra al día con sus obligaciones con el IESS.

Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena

validez del presente instrumento. f) Abogada Susana Chiriboga. Matrícula dieciocho

guión dos mil diez guión ciento quince. Foro Abogados Tungurahua. Hasta aquí la

minuta, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Leída que le

fue por mí esta escritura en alta voz e íntegramente a los otorgantes; aquellos

comparecientes la aprueban, se ratifican y suscriben conmigo, el Notario.-

Habiéndose verificado todo en unidad de acto. De todo lo cual Doy Fe.



Bartha Bonilla de V₃
1800943902



[Signature]
1803548518

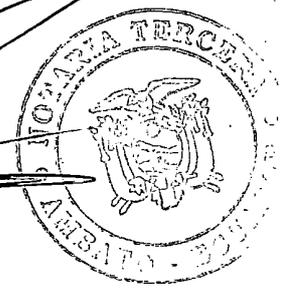


Dr. Alvaro Flores V.
ABOGADO
NOTARIA 3ra. AMBATO

F) EL NOTARIO, DR. ALVARO FLORES VARELA.-

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA copia certificada firmada y sellada en la misma fecha y lugar de su celebración.-

[Signature]
Dr. Alvaro Flores V.
ABOGADO
NOTARIA 3ra. AMBATO



RAZON: Siento la de que al margen de la matriz de CONSTITUCION DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, signada con el número 4.104, Folio número 24.775, Tomo 50, de fecha 18 de Junio del año 2012, tomé nota del **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la **COMPAÑÍA DISTRIBUCIONES DISVALBO CIA. LTDA.**, que hace referencia el instrumento público otorgado en la Notaría Tercera de Ambato, el 30 de Diciembre del año 2014.- Doy Fe.- Ambato 07 de Enero del 2015.



Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADA
NOTARIA 4ta AMBATO

LA NOTARIA CUARTA

Registro Mercantil de Ambato

TRÁMITE NÚMERO: 391

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE AMBATO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	285
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	28
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1803548518	VALDIVIESO BONILLA WALTER WILLIAM	Loja	REPRESENTANTE LEGAL	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	30/12/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA
CANTÓN:	AMBATO
Nº. RESOLUCIÓN:	NÓ APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	30/12/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NÓ APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	50 AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISTRIBUCIONES DISVALBO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
---------	-------

Registro Mercantil de Ambato



Cuántía	19000,00
---------	----------

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

DISTRIBUCIONES DISVALBO CIA. LTDA.

AMBATO - ECUADOR

TELF: 032 417768 - 098027975 - 094691623 - 035521065



Ambato 16 de Agosto del 2014

Señora:

Martha Cecilia Bonilla Tamayo**Presente.-**

De mis consideraciones

Por el presente tengo el agrado de comunicarle que la Junta General extraordinaria y universal de socios de la Compañía "DISTRIBUCIONES DISVALBO Cia. Ltda." reunida el día sábado 16 de Agosto de 2014, le eligió a Usted para que desempeñe en el cargo de Presidenta de la compañía por un periodo de DOS AÑOS, de acuerdo al Art. 30 del estatuto social de la compañía.

La Compañía "DISTRIBUCIONES DISVALBO Cia. Ltda.", se constituyó mediante escritura pública celebrada el día 18 de junio del año 2012, otorgada en la Notaría Cuarta del Cantón Ambato, Ab. María Piedad Martínez S.; y legalmente inscrita en esta oficina de Registro Mercantil el día 17 de agosto del año 2012 bajo el número 827.



Atentamente,

Sr. Walter William Valdivieso Bonilla

GERENTE GENERAL

Ambato, 16 de Agosto del 2014

Acepto el nombramiento de Presidenta de la Compañía DISTRIBUCIONES DISVALBO Cia. Ltda.,"

Sra. Martha Cecilia Bonilla Tamayo

CC:1800943902

Registro Mercantil de Ambato

TRÁMITE NÚMERO: 9175

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD AMBATO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	6356
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	708
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	16/08/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	16/08/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISTRIBUCIONES DISVALBO CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

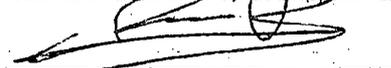
Identificación	Nombres y Apellidos:	Cargo	Plazo
1800943902	BONILLA TAMAYO MARTHA CECILIA	PRESIDENTE	DOS AÑOS

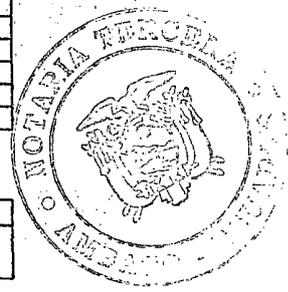
4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

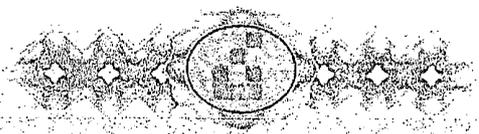
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014


 DR. PAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO



DISTRIBUCIONES DISVALBO CIA. LTDA.

6355

AMBATO - ECUADOR

TELF: 032 417768 - 098027975 - 084691623 - 085521065



Ambato 16 de Agosto del 2014

Señor:

Walter William Valdivieso Bonilla

Presento.-

De mis consideraciones

Por el presente tengo el agrado de comunicarle que la Junta General extraordinaria y universal de socios de la Compañía "DISTRIBUCIONES DISVALBO Cía. Ltda." reunida el día sábado 16 de Agosto de 2014, le eligió a Usted para que desempeñe en el cargo de Gerente General de la compañía por un período de DOS AÑOS, de acuerdo al Art. 30 del estatuto social de la compañía, para que la representa legal, judicial o extrajudicialmente las de más funciones señaladas.

La Compañía "DISTRIBUCIONES DISVALBO Cía. Ltda.", se constituyó mediante escritura pública celebrada el día 18 de junio del año 2012, otorgada en la Notaría Cuarta del Cantón Ambato, Ab. María Piedad Martínez S.; y legalmente inscrita en esta oficina de Registro Mercantil el día 17 de agosto del año 2012 bajo el número 827.

Atentamente,

Sra. Martha Cecilia Bonilla Tamayo

PRESIDENTA



Ambato, 16 de Agosto del 2014

Acepto el nombramiento de Gerente General de la Compañía DISTRIBUCIONES DISVALBO Cía. Ltda.:

Sr. Walter William Valdivieso Bonilla

CC.1803548518

415

Registro Mercantil de Ambato

ACTA NÚMERO:
9174

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO ACTA DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE AMBATO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	6355
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	712
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	16/08/2014
FECHA ACEPTACION:	16/08/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISTRIBUCIONES DISVALBO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1803548518	VALDIVIESO BONILLA WALTER WILLIAM	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

ABG. DANNY EDUARDO MELENDEZ PAREDES (ENCARGADO)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1891748880001
RAZON SOCIAL: DISTRIBUCIONES DISVALBO CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: VALDIVIESO BONILLA WALTER WILLIAM
CONTADOR: CONDO CARRANZA CECIBEL ARACELI

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	17/08/2012	FEC. CONSTITUCION:	17/08/2012
FEC. INSCRIPCION:	02/10/2012	FECHA DE ACTUALIZACION:	15/05/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

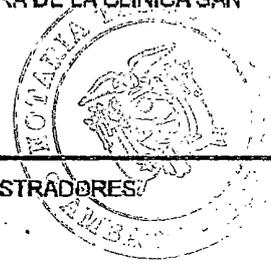
VENTA AL POR MENOR DE MATERIAL DIDACTICO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: HUACHI CHICO Ciudadela: SAN CAYETANO Calle: DAQUILEMA
 Número: 71 Intersección: ROCA INCA Y CHALCO MAITA Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DE LA CLINICA SAN
 CAYETANO Telefono Trabajo: 032417788 Celular: 0998027975
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA



# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL CENTRO TUNGURAHUA	CERRADOS:	0

Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.

15 MAY 2013

Firma del Servidor Responsable
 Usuario: APJL011008 Agencia: CENTROI

[Handwritten signature of Walter Bonilla]

[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: APJL011008 Lugar de emisión: AMBATO/BOLIVAR 1560 Fecha y hora: 15/05/2013 15:59:47

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1891748880001
RAZON SOCIAL: DISTRIBUCIONES DISVALBO CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 17/08/2012
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
FABRICACION DE MATERIAL DIDACTICO
VENTA AL POR MENOR DE MATERIAL DIDACTICO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: HUACHI CHICO Ciudadela: SAN CAYETANO Calle: DAQUILEMA Número: 71 Intersección: ROCA INCA Y CHALCO MAITA Referencia: A MEDIA CUADRA DE LA CLINICA SAN CAYETANO Teléfono Trabajo: 032417768 Celular: 0998027975

CONTINUA DE LA COMPULSA QUE
ATENDIÓ EL DÍA COMPLETADO
CON EL DOCUMENTO DE
IDENTIFICACIÓN Y EXHIBIDO
A VISO: 21-06-2013



Frieda Martínez S.
ABOGADA
NOTARIA CUARTA (E)



[Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: APJL011008 Lugar de emisión: AMBATO/BOLIVAR 1560 Fecha y hora: 15/05/2013 15:59:47

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
DISTRIBUCIONES DISVALBO CIA. LTDA**

En la ciudad de Ambato, a los veinte días del mes de diciembre del 2014, siendo las 18h00 horas, en las oficinas de la empresa ubicadas en la calle Daquilema No.71 entre Roca Inca y Chalco Maita, se reúnen los socios de la Compañía **DISTRIBUCIONES DISVALBO CIA. LTDA**, con el objeto de celebrar una Junta Universal de Socios.

Dirige la sesión la señora Martha Cecilia Bonilla Tamayo en su calidad de Presidenta de la compañía, y actúa como secretario el Sr. Walter Valdivieso Bonilla, en su calidad de Gerente General. La señora Presidenta dispone que secretaría de lectura a la lista de socios presentes y representados, dejando constancia del quórum de instalación y certifique la misma, de modo que se integre al expediente relativo a la presente Junta.

Se constata la presencia de los señores: Martha Cecilia Bonilla Tamayo, propietaria de 50 participaciones de un dólar americano cada una y Walter Valdivieso Bonilla, propietario de 950 participaciones de un dólar americano cada, con lo cual se halla presente el 100% del capital social de la compañía; en tal virtud, y en uso de las facultades previstas en la Ley de Compañías vigente, los socios han aceptado por unanimidad constituirse en Junta Universal, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Aumento del capital y reforma de Estatutos.
- 2.- Aprobación del Acta.

Una vez conocido el orden del día los socios por unanimidad lo aprueban.

Habiéndose cumplido las formalidades de rigor, la señora Presidenta declara instalada la sesión. Siendo las 18h15 se dispone dar paso al tratamiento del orden del día.

DELIBERACIONES DE LA JUNTA

1.- Aumento del capital y reforma de Estatutos.

La señora Presidenta manifiesta que se deberá proceder a efectuar el aumento de capital que permita superar la causal de disolución prevista en el numeral 6 del art. 361 de la Ley de Compañías. Para el efecto propone que el aumento de capital se lo realice a través de un aporte en numerario en los montos y proporciones establecidos en el cuadro denominado **DISTRIBUCIONES DISVALBO CIA. LTDA** Cuadro de Aumento de Capital 2014 el cual es entregado a los socios para su análisis. En virtud de lo expuesto, mociona Aumentar el Capital Suscrito de la compañía de la suma de MIL DOLARES AMERICANOS (USD. 1.000,00) a la suma de VEINTE MIL DOLARES AMERICANOS (USD. 20.000,00) es decir en la suma de DIECINUEVE MIL DOLARES AMERICANOS (USD. 19.000,00), para cuyo efecto se emitirán 19.000 nuevas participaciones de UN DÓLAR AMERICANO cada una. El Aumento de capital se lo realizará a través de un aporte en numerario el cual deberá cubrirse hasta el 29 de diciembre en virtud de la urgencia de legalizar el

Los socios manifiestan estar de acuerdo con la moción presentada por la señora Presidenta, toda vez que consideran que es beneficiosa para la compañía.

Luego de las deliberaciones del caso la Junta resuelve por unanimidad:

RESOLUCION:

Aumentar el Capital Suscrito de la compañía de la suma de MIL DOLARES AMERICANOS (USD. 1.000,00) a la suma de VEINTE MIL DOLARES AMERICANOS (USD. 20.000,00) es decir en la suma de DIECINUEVE MIL DOLARES AMERICANOS (USD. 19.000,00), para cuyo efecto se emitirán 19.000 nuevas participaciones de UN DÓLAR AMERICANO cada una.

La junta resuelve además que la suscripción y pago del Aumento de Capital se lo realice en la forma detallada en el cuadro denominado **DISTRIBUCIONES DISVALBO CIA. LTDA** Cuadro de Aumento de Capital 2014, el mismo que una vez aprobado unánimemente por los Socios pasa a formar parte del expediente de la presente Junta.

Seguidamente, la señora Presidenta manifiesta que como consecuencia del Aumento de Capital aprobado, se deberá reformar el artículo cinco del Estatuto Social. Esta propuesta se eleva a moción la cual es aprobada por unanimidad por los socios quienes resuelven:

RESOLUCION:

Reformar el artículo cinco del estatuto social, el mismo que en adelante dirá:

ARTICULO CINCO.- DEL CAPITAL SOCIAL: El Capital Social de la Compañía es de VEINTE MIL DOLARES AMERICANOS (USD. 20,000.00) dividido en veinte mil participaciones de un dólar americano cada una, las que estarán representadas por el certificado de aportación correspondiente, de conformidad con la Ley y estos estatutos; certificado que estará firmado por el Gerente General y el Presidente de la Compañía.

Expresamente se autoriza al Gerente General y a la Presidenta de la compañía para que suscriban la escritura pública de Aumento de Capital de la compañía.

2.- APROBACION DEL ACTA RESPECTIVA

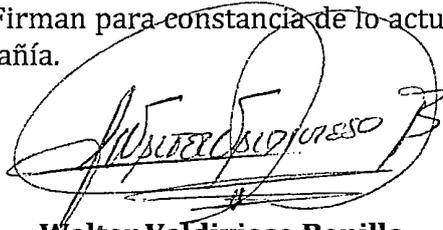
Evacuados los puntos del Orden del Día, la Presidencia dispone un receso para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión con los mismos asistentes, se procede a la lectura de la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad por los miembros de la Junta.

Siendo la 19:30 se da por concluida la Junta. Firman para constancia de lo actuado, en unidad de acto todos los socios de la compañía.



Martha Cecilia Bonilla Tamayo
PRESIDENTE



Walter Valdivieso Bonilla
GERENTE GENERAL -
SECRETARIO



DISTRIBUCIONES DISVALBO CIA. LTDA

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL 2014

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	PCTJE.	CAPITAL SUSCRITO EN AUMENTO	NUMERARIO	TOTAL NUEVO CAPITAL		
					VALOR	PCTJE	NO. PART.
WALTER WILLIAM VALDIVIESO BONILLA	950,00	95%	18.050,00	18.050,00	19.000,00	95%	19.000
MARTHA CECILIA BONILLA TAMAYO	50,00	5%	950,00	950,00	1.000,00	5%	1.000
TOTAL	1.000,00	100%	19.000,00	19.000,00	20.000,00	100%	20.000


 WALTER VALDIVIESO BONILLA
 GERENTE GENERAL



ECUATORIANA
 CASADO WALTER VALDIVIESO
 SECUNDARIA COMERCiante
 ALEJANDRO BONILLA
 MARILYN TAMAYO
 AMBATO
 17/07/2013
 REN 0428808



REPUBLICA DEL ECUADOR
 INSTITUTO ECUATORIANO DE IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL
 Cedula de Ciudadania 180094390-2
 BONILLA TAMAYO MARTHA CECILIA
 TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
 31 AGOSTO 1954
 TUNGURAHUA, AMBATO
 LA MATRIZ



Martha Bonilla de V.

Martha Bonilla de V.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
 180094390-2 005 - 0122
 BONILLA TAMAYO MARTHA CECILIA
 TUNGURAHUA AMBATO
 LA MERCED
 DUPLICADO USD 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA - 9
 4050080 25/1/2014 14:20:58
 4050080

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **180354851-8**

APPELLIDOS Y NOMBRES
VALDIVIESO BONILLA WALTER WILLIAM

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA

FECHA DE NACIMIENTO 1981-12-21

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL DIVORCIADO




INSTRUCCION BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION COMERCIANTE

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VALDIVIESO HURTADO WALTER

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BONILLA TAMAYO MARTHA CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION LOJA 2013-11-21

FECHA DE EXPIRACION 2023-11-21

E3333E4242





Valdivieso Bonilla



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

033 **CERTIFICADO DE VOTACION**
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

033 - 0038 **1803548518**

NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
VALDIVIESO BONILLA WALTER WILLIAM

TUNGURAHUA **CIRCUNSCRIPCION** 0
PROVINCIA **LA MERCED**

AMBATO **PARROQUIA** 0
CANTÓN **ZONA**

[Signature]

(J) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) VALDIVIESO BONILLA WALTER WILLIAM, representante legal de la empresa DISTRIBUCIONES DISVALBO CIA. LTDA. con RUC Nro. 1891748880001 y dirección DAQUILEMA 71 ROCA INCA Y CHALCO MAITA, NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.



Héctor Mosquera Alcocer
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 24 de diciembre de 2014

Validez del certificado: 30 días